



DECRETO ALCALDICIO N° 543 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 3 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°019 de fecha 25.02.2021 de Jefe Depto Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorice para adquisición vía trato directo en calidad de urgente a través del Portal Mercado Publico Art. 8, letra g Decreto 250 Reglamento de compras, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente". **Demarcación de 16 pasos peatonales en las calles que convergen en Colegios de licitación contrato de suministro de señalética y pintura de piso**", demarcación por el alto flujo vehicular que se desarrolla durante las mañanas en el centro de la comuna, cada paso peatonal cuenta con 14 m2. De pintura termoplástica y el valor por m2. Es de \$ 10.710 lo que hace un valor de \$ 149.940.-c/u por un **valor total de \$ 2.399.040 iva incluido**, al Proveedor **Traffic Chile Eduardo Urra Vallejos, Rut:** [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

El Decreto Alcaldicio 2879 de fecha 30.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para **Demarcación de 16 pasos peatonales en las calles que convergen en Colegios de licitación contrato de suministro de señalética y pintura de piso**", al Proveedor **Traffic Chile Eduardo Urra Vallejos, Rut:** [REDACTED] por un **valor total de \$ 2.399.040 iva incluido**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.06.006 "Servicios de Mantenión de Señaléticas de Transito" Mantenión y Reparación de Maquinarias y Equipos de Oficina" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/AST/Efs.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo.